

ACTA DE REUNIÓN PARITARIA NRO. 5/16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Mayo de 2016, siendo las 16 horas se reúnen en la sede de la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente General, por representación del sector empleador, la Dra. Silvina Pennella, el Contador Christian Devia, el Dr. Marcelo Tortorelli, el Dr. Fernando Bertolotti, y el abogado paritario Sergio E. Garay, y en representación del sector de los trabajadores de la Defensoría, en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), los Sres. Jorge Arnao, Gustavo Murano y Gustavo Pane y en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN), la Sra. Laura Lorences y los Sres. Ezequiel Cuervo, Mariano Panessi y Alejandro Lorences:

PRIMERA: Abierto el acto y luego de un prolongado debate, las partes han convenido otorgar un incremento a partir del mes de marzo de 2016 equivalente al dieciséis por ciento 16% (dieciseis por ciento) para los trabajadores pertenecientes a las plantas.

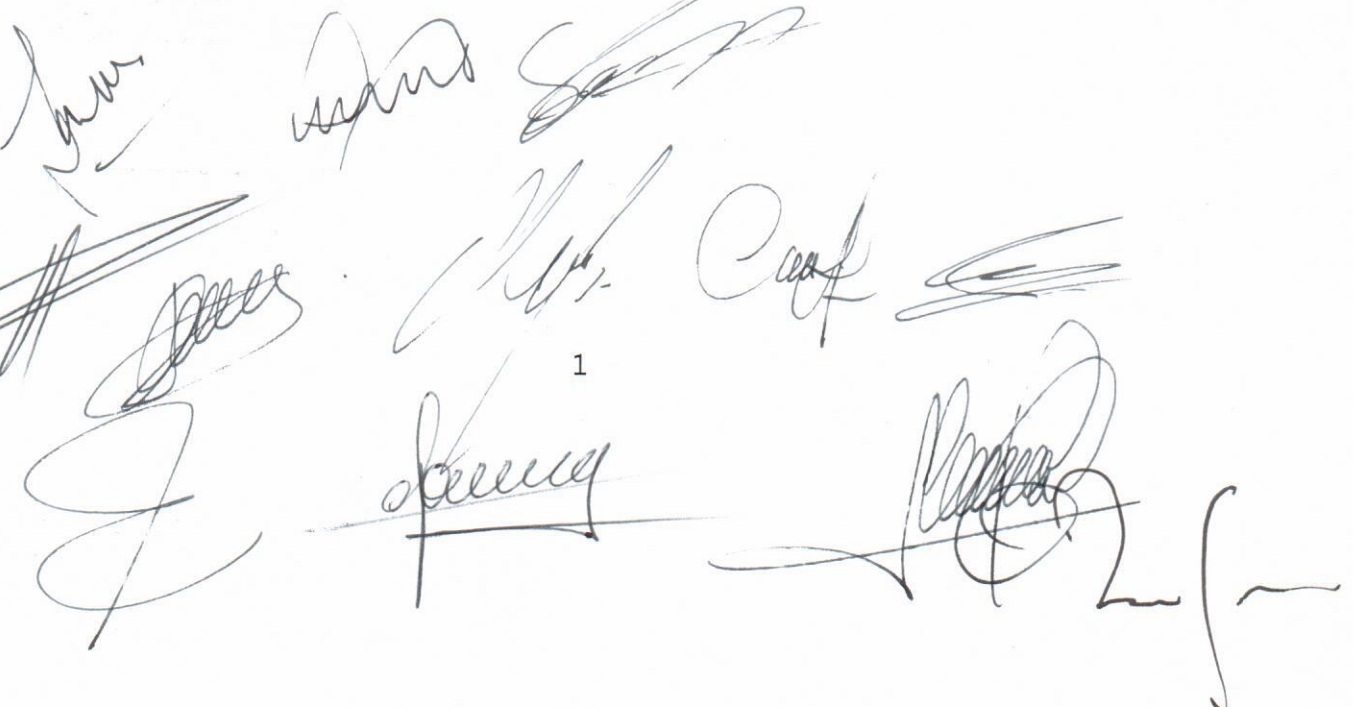
SEGUNDA: A partir del mes de Agosto de 2016 se otorgará un aumento de 8% (ocho por ciento), para los trabajadores de la DEFENSORIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES pertenecientes a las plantas

TERCERA: A partir del mes de Noviembre de 2016 se otorgará un aumento de 5% (cinco por ciento), para los trabajadores de la DEFENSORIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES pertenecientes a las plantas.

CUARTA: Los porcentajes convenidos en las cláusulas anteriores deberán ser entendidos con carácter acumulativo, y remunerativo.

QUINTA: Las partes acuerdan reanudar las negociaciones paritarias a partir del mes de Septiembre del corriente año.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose una copia a cada representación gremial, otra para el DEFENSOR y la cuarta para el archivo de la COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE GENERAL.



1